

Bogotá, 8 junio de 2023

IN-EST-481

Asunto: Programas en renovación

Estimada comunidad educativa, el INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP, se encuentra en el proceso de renovación de programas por lo tanto desde la Dirección Académica se informa que, todos los programas que a continuación se enuncian tendrán ajustes en su malla curricular.

PROGRAMA	SEDE
AUXILIAR EN RECURSOS HUMANOS	CHAPINERO Y CENTRO
AUXILIAR EN BANCA Y SERVICIOS FINANCIEROS	CHAPINERO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CHAPINERO
AUXILIAR EN SECRETARIADO EJECUTIVO	CHAPINERO
AUXILIAR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	CHAPINERO
AUXILIAR DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES	CHAPINERO
INGLÉS	CHAPINERO y SOACHA
AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN EN RESTAURANTES Y COCINA	CHAPINERO
AUXILIAR EN SERVICIOS HOTELEROS Y GASTRONÓMICOS	CHAPINERO
AUXILIAR EN INSTALACIÓN DE REDES Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	CHAPINERO
AUXILIAR EN COMUNICACIÓN GRÁFICA PUBLICITARIA	CHAPINERO
AUXILIAR EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	SOACHA

Por lo cual nos permitimos informar a toda la comunidad que:

1. Para los estudiantes activos que se encuentran en proceso de formación, se debe tener en cuenta que cualquier aplazamiento en estos momentos podría afectar su proceso formativo, puesto que el reingreso en los siguientes meses está sujeto a la ruta curricular que se encuentre vigente.
2. Para aquellos estudiantes que deseen hacer reingreso después del periodo B2023 se deberá revisar la vigencia de la ruta curricular o pensum académico, ya que luego de ser emitido el nuevo registro por la Secretaría de Educación, el proceso de reconocimiento de

Sede Chapinero

Av. Caracas No. 63 - 66

División Salud

Calle 64 No. 13 - 53

División Industrial

Calle 64 No. 13 - 78 / 84

Sede Zona Universitaria

Carrera 5 No. 20 - 64

Sede Soacha

Carrera 7 No. 17 - 72

Edificio Bienestar Institucional (EBI)

Calle 64 No 14 - 15

PBX: 5 951 951

WhatsApp: 320 280 0899

www.incap.edu.co



SC 3913-1



FT-001-1





saberes estará sujeto a las equivalencias académicas autorizadas por esta dirección.

3. Para los estudiantes que culminaron la totalidad de la ruta curricular de alguno de los programas y no realizaron un proceso de certificación de la institución (Que no se encuentren anotados en un libro de acta), se considerarán estudiantes en reingreso y deberán acogerse a la nueva vigencia de resolución emitida por la Secretaría de Educación y la ruta curricular aprobada por esta entidad, de acuerdo con lo estipulado en el reglamento estudiantil.

Agradecemos a todos su compromiso con su proceso formativo y esperamos que los cambios que nos competen como institución, permitan su crecimiento en el sector formativo como futuros egresados de INCAP.

Cordialmente,

PAOLA BALDIÓN CLAVIJO
Directora Académica
INCAP

Sede Chapinero

Av. Caracas No. 63 - 66

División Salud

Calle 64 No. 13 - 53

División Industrial

Calle 64 No. 13 - 78 / 84

Sede Zona Universitaria

Carrera 5 No. 20 - 64

Sede Soacha

Carrera 7 No. 17 - 72

**Edificio Bienestar Institucional
(EBI)**

Calle 64 No 14 - 15

PBX: 5 951 951

WhatsApp: 320 280 0899

www.incap.edu.co



SC 3913-1



FT-001-1

